

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 22 de octubre de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/00083/2013	15/03/2013	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	CL JUAN M RAMOS VILLACILLOS.04769. BERJA. ALMERIA	140.12	4.001,00
DGIT/00087/2013	05/04/2013	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	CL JUAN M RAMOS VILLACILLOS.04769. BERJA. ALMERIA	141.13	4.001,00
DGIT/00103/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA. DE ANDALUCIA, 28. 04860.OLULA DEL RIO. ALMERIA	141.24.1	401,00
DGIT/00104/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA. DE ANDALUCIA, 28. 04860.OLULA DEL RIO. ALMERIA	142.17	100,00
DGIT/00105/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA. DE ANDALUCIA, 28. 04860. OLULA DEL RIO. ALMERIA	142.17	100,00
DGIT/00106/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA DE ANDALUCIA, 28. 04860. OLULA DEL RIO. ALMERIA	140.37.6	2.000,00
DGIT/00107/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA. DE ANDALUCIA, 28. 04860. OLULA DEL RIO. ALMERIA	140.37.6	1.500,00
DGIT/00917/2012	15/01/2013	GRUPO LOGISTICO HISPALCARGO, S.L.	CTRA. SEVILLA MALAGA, KM 12. B. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	141.6	2.000,00
DGIT/00918/2012	15/01/2013	GRUPO LOGISTICO HISPALCARGO, S.L.	CTRA. SEVILLA MALAGA, KM 12. B. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	141.13	601,00
DGIT/00919/2012	15/01/2013	GRUPO LOGISTICO HISPALCARGO, S.L.	CTRA. SEVILLA MALAGA, KM 12. B. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	141.13	601,00